



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de octubre de 1995
No. 81

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 85-93-35.50 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos comunales del poblado Los Reyes La Paz, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.-061).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4927, 4925, 4922, 4924, 4926, 1044-A1, 4931, 4979, 4981, 4983, 4998, 4997, 4722, 4725, 4718, 4719, 4720, 4721, 4711, 973-A1, 4636, 1061-A1, 5015, 5035, 5034, 5022, 5027, 4941, 1039-A1, 4843, 1018-A1, 1019-A1, 1020-A1, 1021-A1, 1022-A1, 1023-A1, 1025-A1, 1024-A1, 1026-A1, 1027-A1, 1028-A1, 1029-A1, 4866, 4867, 4878, 4875, 4888 y 4887.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4996, 4990, 4987, 5000, 4982, 4918, 4934 1075-A1, 5076 y 5070.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 85-93-35.50 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos comunales del poblado Los Reyes La Paz, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.-061)

fracción I, de la Constitución General de la República y con fundamento en los artículos 94 de la Ley Agraria, 2o., fracción II, 8o., fracción III, 9o., 11 y 56 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 12 de enero de 1994, el Departamento del Distrito Federal, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 83-58-73.70 Has., de terrenos comunales del poblado denominado "LOS REYES LA PAZ" Municipio de la Paz del Estado de México, para destinarlos a la zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las
facultades que me confieren los artículos 27 y 89,

conservación ecológica y las consecuentes medidas para evitar la destrucción de los elementos naturales de la zona, así como las relativas a la regeneración de su vegetación nativa; la protección, preservación y desarrollo de su flora y fauna típicas, así como las prácticas de conservación del suelo y agua a través de obras de retención de escorrentía; la restauración y preservación de su equilibrio ecológico; las conducentes a la recarga de los mantos acuíferos y fomentar el carácter que como reserva biótica, tiene la zona del Valle de México, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción II, y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de .85-93-35.50 Has., de temporal de uso común, superficie que se localiza física y geográficamente en la Delegación de Iztapalapa, Distrito Federal.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1976 y ejecutada el 21 de abril de 1979, se reconoció y tituló al poblado "LOS REYES LA PAZ", Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, una superficie de 204-80-00 Has., para beneficiar a 995 comuneros; y por Decreto Presidencial de fecha 15 de octubre de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1990, se expropió a la comunidad del poblado "LOS REYES LA PAZ", Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, una superficie de 69-08-43.78 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 95 2266 de fecha 31 de julio de 1995, con vigencia de un año a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 25230 el día 1o. de agosto de 1995, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de N\$ 30,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 85-93-

35.50 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 2'578,006.50.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que en las acciones agrarias con que cuenta la comunidad del poblado en estudio, denominan al Municipio como Los Reyes La Paz, es de aclararse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre actual de dicho Municipio es La Paz, por lo que se considera que la presente expropiación deberá decretarse con esta denominación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la realización de acciones para el ordenamiento ecológico, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II, y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación, que comprende la superficie de 85-93-35.50 Has., de temporal de uso común, de terrenos comunales del poblado "LOS REYES LA PAZ", Municipio de La Paz, Estado de México, superficie que se localiza física y geográficamente en la Delegación de Iztapalapa, Distrito Federal, será a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarlos a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica y las consecuentes medidas para evitar la destrucción de los elementos naturales de la zona, así como las relativas a la regeneración de su vegetación nativa; la protección, preservación y desarrollo de su flora y fauna típicas, así como las prácticas de conservación del suelo y agua a través de obras de retención de escorrentía; la restauración y preservación de su equilibrio ecológico; las conducentes a la recarga de los mantos acuíferos y fomentar el carácter que, como reserva biótica tiene la zona del Valle de México. Debiéndose cubrir por el citado Departamento, la cantidad de N\$ 2'578,006.50, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 85-93-35.50 Has., (OCHENTA Y CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS TREINTA Y CINCO CENTIAREAS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos comunales del poblado "LOS REYES LA PAZ", Municipio de La Paz del Estado de México, superficie que se localiza física y geográficamente en la Delegación de Iztapalapa, Distrito Federal, a favor del Departamento del Distrito Federal, quien las destinará a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica y las consecuentes medidas para evitar la destrucción de los elementos naturales de la zona, así como las relativas a la regeneración de su vegetación nativa, la protección, preservación y desarrollo de su flora y fauna típicas, así como las prácticas de conservación del suelo y agua a través de obras de retención de escorrentía, la restauración y preservación de su equilibrio ecológico; las conducentes a la recarga de los mantos acuíferos y fomentar el carácter que, como reserva biótica, tiene la zona del Valle de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Departamento del Distrito Federal, pagar por concepto de indemnización por la superficie que expropia, la cantidad de N\$ 2'578,006.50 (DOS MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la

expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "LOS REYES LA PAZ", Municipio de La Paz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Norma Samaniego de Villarreal.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Oscar Espinosa Villarreal.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 de octubre de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 522/95, RUBEN RIVERA RANGEL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Teopancaltitla", ubicado en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Mpio. de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 27.67 m con callejón; sur: 29.00 m con Cirilo Valencia A.; oriente: 40.50 m con José Antonio Olivares; poniente: 34.50 m con Maximino Mora M. y una superficie total de 1,081.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.- Rúbrica.

4927.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 696/95, MARIA EUSTOLIA CORTES ROSALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble sin denominación especial ubicado en calle General Antonio Beltrán No. 10 en Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 19.58 m con José Guerrero y César Pérez; sur: 19.58 m con calle General Antonio Beltrán; oriente: 33.95 m con Carmen Guerrero, Santa González y Elvira Martínez; poniente: 33.95 m con Simón Rosales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.
4927.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 523/95, MAXIMINO MORA MORA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Teopancaltitla", ubicado en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Mpio. de Chalco, México y que mide y linda: norte: 33.50 m con callejón; sur: 34.00 m con Cirilo Valencia; oriente: 34.50 m con Rubén Rivera Rangel; poniente: 27.65 m con calle de La Cruz y una superficie total de 1,048.62 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
4927.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1278/95, BRUNO TALAVERA GAMBOA, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sitio ubicado en el callejón Bocanegra, Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con callejón Bocanegra; al sur: 10.60 m con Celso Ortiz Villafuerte; al oriente: 22.20 m con Venancio Salazar Talavera, al poniente: 22.20 m con Manuel Rico Téllez; con una superficie total de 247.53 m2.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado. Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.
4925.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

En el expediente número 672/95, se tramita juicio de información de dominio, promovido por ING. HORST PETERSEN KIESSLICH, cuyo fin es acreditar la posesión de dos fracciones de terreno rústico, ubicado en la calle Las Bugambilias s/n., en la Cabecera de Chalmita, Ocuilán de Arteaga, Estado de México, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION: al norte: 15.00 m con Rafael Chaqueco Reynoso y Arturo Gaxiola, al sur: 130.00 m con camino vecinal, al oriente: 52.00 m con calle de Las Bugambilias, y al poniente: 57.00 m con Delfino Ramírez Enríquez, con una superficie de 6,055.00 m2. LA SEGUNDA FRACCION: al norte: 130.00 m con camino vecinal, al sur: 130.00 m con camino sinuoso que conduce al Río, al oriente: 10.00 m con calle de Las Bugambilias, y al poniente: 7.00 m con Delfino Ramírez Enríquez, con una superficie de 1,105.00 m2.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., septiembre 6 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.
4922.-16, 19 y 24 octubre.

En el expediente número 756/95, se tramita juicio de información de dominio, promoviendo por su propio derecho JUAN MARIO SANCHEZ FUENTES, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de terreno urbano ubicado en avenida Benito Juárez de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Sergio Suriaga, canal de riego de por medio; al sur: 3.50 m con Evangelina Sánchez Rosas, al oriente: 29.80 m con ejido de San Mateo Coapexco, canal de riego de por medio; al poniente: 37.30 m con avenida Juárez, con una superficie aproximada de 173.00 m2.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., octubre 9 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.
4922.-16, 19 y 24 octubre.

En el expediente número 736/95, se tramita juicio de información de dominio, promoviendo por su propio derecho ALEJANDRA GOMEZ GOMEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico denominado "El Remudadero", ubicado en el Cerro del Arenal de las Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Bernardino Gómez Ascencio, al sur: 30.00 m con Andrés Hernández, al oriente: 8.00 m con Nueva Ixtapan S de R.L., y al poniente: 8.00 m con Bernardino Gómez Ascencio, con una superficie de 240.00 m2.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a éste

juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., octubre 3 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

4922.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 180/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GOMEZTAGLE ARAGON Y/O VICTOR MANUEL CANO CAMPUZANO, endosatarios en procuración de HERIBERTO ISASSI QUIROZ y en contra de JUAN VALDEZ PIÑA, el C. juez de los autos señaló las nueve treinta horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un lote de terreno ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 189.75 m con Tomás Sánchez; al sur: 202.40 m con Vicente Martínez y M. Ayala; al oriente: 37.20 m con camino viejo; al poniente: 39.70 m con Leonardo Zepeda.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de N\$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS M.N. 00/100), en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese postores.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4924.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 172/95.

En auto de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HOMERO BAUTISTA SALCEDO en contra de SINDICATO PROGRESISTA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, TRABAJADORES ACTIVOS DE LILI LEDY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CLEMENTE REAL CORREA Y MANUEL MARTINEZ MACIAS Y JORGE ALVARADO GONZALEZ, se señalan las once horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, ordenándose convocar postores por medio de edictos en primera almoneda el remate del bien inmueble ubicado en el número veintinueve, de la calle de Rayón, barrio de San Lorenzo, en Tlalnepantla, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo fijado al inmueble que es la cantidad de (SEISCIENTOS VEINTE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados del juzgado, y en la Administración de Rentas del Estado que corresponda a la ubicación del inmueble, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

4926.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DOMINGO MAYA ISLAS, bajo el expediente número 739/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de labor ubicado en Avenida Vicente Guerrero sin número, barrio de Cahualco, en San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con calle pública; al sur: 77.00 m con Alvaro Flores Hernández y Herminio Rodríguez; al oriente: 100.00 m con calle pública Vicente Guerrero; al poniente: 100.00 m con Arnulfo Ramírez, con una superficie aproximada de 7,700.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1044-A1.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1052/91 relativo al juicio verbal promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO, en contra de PEDRO GUADARRAMA CHAVEZ, se señalaron las 13.00 horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los siguientes bienes: casa habitación ubicada en la calle de Morelos número 18 esquina con Libertad, en la población de Tlacotepec, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, una línea de: 21.35 m con herederos de Juan Burgos, otra línea de 9.50 m con herederos de Juan Burgos, otra línea de 11.35 m con herederos de Juan Burgos, al oriente 19.40 m con Elviro Olvera, al poniente 19.50 m con calle de Libertad, localizada en el Registro Público de la Propiedad, en el volumen 195, libro I, sección I, fojas 47, partida 239-3648, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 49/100 M.N.

La C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar acreedores.-Doy fe.-Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4931.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No.- 1398/95.- ERASTO PEÑA EUSEBIA promueve por su propio derechos diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle de Vicente Villada sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continúa, de buena fe, en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m y

colinda con la calle Vicente Villada; al sur: 11.00 m colinda con Pedro Neri y/o Alejandra Miralrio; al oriente: 61.50 m colinda con Francisco Guadarrama; al poniente: 61.50 m colinda con Matilde Peña Morales y/o Irineo Peña, con superficie de 675 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4979.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1350/94 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROSA MARIA ESTRADA CALDERON por conducto de su endosatario en procuración ARTURO LEON JIMENEZ en contra de JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ Y AURORA FLORES MONTIEL DE GONZALEZ, instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Avenida Morelos (también conocida como Circunvalación) poniente número 144, manzana única lote dieciséis de la Colonia Boulevares de San Cristóbal (también conocida como Ex-Hacienda de Jáuregui) en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de N\$ DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. por lo cual se convocan postores

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4981.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y RENE CARLOS ESPINOZA ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de PEDRO ABRAHAM GOMEZ HUITRON, en contra de JAIME GARCIA ROJAS, se señalan las 11:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargados en el presente juicio con los siguientes datos registrales: volumen 188, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 131, número 1068-1080 de fecha 17 de noviembre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 8.00 m, lote 16-A, suroeste: 7.60 m, noreste: incorporación a carretera Toluca-Guadalajara, 16.95 lote 17-B, sureste: 15.15 m, lote 15-B que se encuentra ubicado en calle Paseo Matlazincas, número 3054 en San Mateo Oxtotitlán.

Se expide la presente para la publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado convóquense postores y sirve de base para el remate la cantidad de N\$ 215,250.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

4983.-19, 20 y 24 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 945/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ADOLFO EVANGELISTA PADILLA, en contra de REGINALDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ Y/O MARTINIANO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha 3 de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Santa Ana del Municipio de Tenancingo, México, denominado "Los Duraznos", cuyas características obran en autos; se convocan postores mediante los presentes edictos, que se publiquen en el Diario Oficial "GACETA DE GOBIERNO", por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un ejemplar de los mismos en la puerta de éste Juzgado y otro en la puerta del Juzgado de lo Civil de Tenancingo, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., suma ésta en que fue valuado por peritos el citado inmueble y también se ordena citar a los acreedores BANCO MEXICANO, S.A. DE C.V. Y TATAMIL, S.P.R.R.L.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4998.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 17/93, LIBRADA PALMA LINERIO, promueve por su propio derecha, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado El Empedrado del poblado de Santiago Tlacotepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Miguel Torres, al sur: 116.00 m con Cruz Granda, al oriente: 102.00 m con camino al Llano del Monte, al poniente: 102.00 m con camino al monte. Superficie aproximada de: 11,526.00 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 13 de enero de 1993.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

4997.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: LORENZO FERNANDEZ CALDERON Y LETICIA ESTRADA.

En los autos del expediente 338/95, relativo al juicio pensión alimenticia, promovido por LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL en contra de LORENZO FERNANDEZ Y LETICIA ESTRADA, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ORDENO: Que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados señores LORENZO FERNANDEZ CALDERON Y LETICIA ESTRADA, por medio de edictos que se publiquen de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan ante éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia. Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4722.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 206/95-2
Segunda Secretaría

ALEJANDRO TERRAZAS HERRERA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por VERONICA MARGARITA REYES BEJAR, en la que le demanda: a).-El divorcio necesario y por lo tanto la disolución del vínculo matrimonial que nos une; b).-La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo DIEGO ALEJANDRO; c).-El pago de la cantidad de N\$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de alimentos a nuestro menor hijo DIEGO ALEJANDRO; d).-El pago de la cantidad de N\$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de alimentos en mi favor; e).- La pérdida de su parte alicuota en la copropiedad del inmueble ubicado en prolongación Alamos número 32, manzana 4, casa 25-B, en camino a Xochoyahualco sin número, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; f).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico y en un periódico de mayor circulación, por

tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4725.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 436/95
Segunda Secretaría

MARIA DE JESUS LOPEZ CORTES, promueve por su propio derecho ante este juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos México, juicio ordinario civil usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO. El ciudadano juez dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Emplácese a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4718.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES: CARLOS IRACHETA REYES, ISABEL IRACHETA LOPEZ, MARIA PERFECTA REYES ZUÑIGA, RAUL GARCIA MADRID Y PETRA BAUTISTA ORDOÑEZ.

El C. Licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL, les demanda en el expediente número 379/995, en juicio ordinario civil y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplazará a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores

notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4719.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: CANDELARIA SILVESTRE PEDRO.

EL LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado general del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente 297/95, en juicio ordinario civil la pérdida de la patria potestad respecto de la menor ANA PATRICIA SILVESTRE PEDRO, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4720.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES: HIPOLITO ALBA HERNANDEZ, ROCIO O ROCIO AMANCIA ORTEGA AGUILAR Y MARIA DE LOURDES AGUILAR HERNANDEZ.

EL LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado general del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente 77/95, en juicio ordinario civil la pérdida de la patria potestad respecto de los menores JOSE ADRIAN, YADIRA LILIANA Y MARIO ALBERTO de apellidos

ALBA ORTEGA, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismos, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4721.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. HERMILA ESPINOSA CANO DE YAÑEZ.

ALFREDO MARTINEZ ESPINOSA, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México bajo el expediente número 1064/95, juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ALFREDO MARTINEZ ESPINOSA en contra de HERMILA ESPINOSA CANO DE YAÑEZ, Y C. Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, por lo que se ordena emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, respecto del sitio con casa ubicado en el Barrio de San Pedro en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.88 M. con Simón Ortega, al sur: la misma medida con Cruz Carrillo; al oriente: 22.68 m con calle Leandro Valle, al poniente: 22.68 m. con Marcelina Mendoza.-Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4711.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente No. 181/95.

El juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 4 de septiembre de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MOISES ORTEGA GOMEZ, en la que le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une desde el día 17 de

marzo de 1975. B).-La terminación y liquidación de la sociedad conyugal, que constituimos al contraer matrimonio. C).-La pérdida de la patria potestad de nuestro hijo MAURICIO ORTEGA HERRERA. D).-El pago de los gastos y costas que origine el presente. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 19 días de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Esteban Torres Zúñiga.-Rúbrica
973-A1.-2, 12 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GRACIELA VALENCIA VIUDA DE CASARREAL, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número: 1499/95, respecto del predio denominado Chileleco, ubicado en el poblado de Nexquipayac, municipio de Atenco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Sebastián Nopaltilta; al sur: 15.00 m con calle privada; al oriente: 25.00 m con Enrique Rojas Casarreal; al poniente: 25.00 m con Luz Nopaltilta, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tre veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad de Texcoco, México, o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4636.-26 septiembre, 10 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1787/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AQUILINO PINO CRUZ en contra de MARIA DEL CARMEN CARERA DE CASILLAS Y ANGEL A. CASILLAS FONES, se han señalado las once horas del seis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un autobús con la leyenda México-Coyotepec y Anexas, S.A. de C.V., de colores morado, amarillo y franjas de color anaranjado, con número económico veintisiete, placas de circulación número 76822J, con clasis coraza marca Internacional, modelo 1979, motor marca Cummins, número 26170231, con número de serie 8152111ME9448, con carrocería y vestidura de asientos deteriorados, siete ventanillas con vidrios rotos, motor del vehículo con baja compresión, en malas condiciones mecánicas, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de SEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este tribunal. Dado en el local de este juzgado a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

1061-A1.-20, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 732/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL Y/O FELIPE REYES SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ROLANDO ARRIAGA PIÑA en contra de JUAN SANCHEZ SANCHEZ, el C. juez del conocimiento señaló las catorce horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo marca Jeep, placas LGG2916 del Estado de México, modelo 1981, color miel, con llantas de refacción, doble tracción, en regular estado de uso, funcionando, con llantas semiacabadas, con antena en el lado derecho, y espejo lateral en el lado izquierdo, con lámina al parecer sin golpes, con toldo tipo hule, color negro.

El C. juez ordenó anúnciese legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, convocando postores para que ocurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de N\$ 5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5015.-20, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA.
E D I C T O**

En el expediente número 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.L.I.B.E., S.A. DE C.V., en contra de COMPAÑIA VIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las 12.00 horas del día 10 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda remate de los siguientes bienes: 1.-Una rectificadora, marca Cincinnati número 2, serie número 2M2H6E96, con dispositivo para barra larga y corta con piedras de corte de 25 m.m. de diámetro con equipo de balance automático de piedra de corte, con motor principal de HP valor N\$ 32,000.00; 2.-Rectificadora horizontal, marca Landis, serie 23778 valor N\$ 20,500.00; 3.-Rectificadora modificadora a calibradora, marca Heald, modelo 70, serie número 1879, valor N\$ 11,000.00; 4.-Rectificadora vertical, marca Pratt & Whitney, serie número 420437, valor N\$ 8,300.00; 5.-Rectificadora horizontal, marca Norton, serie número 5684, valor N\$ 11,200.00; 6.-Un torno paralelo, marca Herney HI Speed, modelo 3X54, serie número 30466, valor N\$ 27,000.00; 7.-Un torno paralelo, marca Hedney HI Speed modelo 3X42 serie número 28619, valor 28,500.00; 8.-Un torno paralelo marca Hendey, modelo 12X30, serie número 970, características 66 cm, con motor principal 3 HP, valor N\$ 17,500.00, 9.-Torno paralelo,

marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie número L, valor N\$ 6,100.00; 10.-Un torno paralelo, marca Leblond, modelo 16X30, serie S/N placa V-160 valor 21,500.00; 11.-Un torno Revólver marca Jones & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00; 12.-Un torno Revólver, marca Warner and Swasey, modelo 5, M 1740, serie número 510649, valor N\$ 20,000.00; 13.-Un torno Revólver, marca Warne & Swasnry, modelo 2, M 1330, serie número 947, valor N\$ 16,000.00; 14.-Un torno paralelo, marca Sauthbend modelo CL 1006 Z serie S/N placa 27-A valor 8,500.00. 15.-Una brochadora vertical marca American tipo T-4-24, serie número 3094, valor N\$ 9,000.00; 16.-Brocha horizontal de gusano, marca Hechiza Fasha serie S/N, placa 197, valor N\$ 5,000.00; 17.-Una fresadora vertical, (3 UN), marca Beecker número 6, serie número MI C43, 7945 y 7968016, valor N\$ 100,000.00; 18.-Una fresadora vertical Universal, marca Bridgepor, tipo J, máquina número 74, serie 6890, valor N\$ 8,500.00; 19.-Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T6000-A5I, valor actual N\$ 9,000.00; 20.-una fresadora horizontal Universal, marca saimp-Italu, modelo FU2, serie S/N, placa N-65, valor N\$ 25,000.00; 21.-Fresadora horizontal tipo puente (2UN) marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00; 22.-Fresadora horizontal (2 UN) marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24 PL, valor N\$ 21,500.00; 23.-Una fresadora horizontal hidráulica marca Cincinnati 161, serie número 4H-60041, valor actual N\$ 32,500.00; 24.-Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M, tipo número 12/127, valor N\$ 28,500.00; 25.-Calibradora horizontal, marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor N\$ 11,200.00; 26.-Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00; 27.-Calibradora horizontal, marca Heald, modelo 145 B serie número 44677 valor N\$ 11,500.00; 28.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie número 37857, valor N\$ 8,500.00; 29.-Tablero vertical múltiple, marca Natc, serie 40010, valor N\$ 11,500.00; 30.-Taladro de banco (5 UN) marca Vimalert, serie S/N., valor N\$ 11,500.00; 31.-Taladro radial, marca Ecsdick, serie 4807 valor N\$ 23,000.00; 32.-Taladro Radial, marca WH, serie PII80, valor N\$ 21,000.00. 33.-Taladro vertical múltiple, marca Bausch, serie 4666, valor N\$ 21,000.00; 34.-Taladro de banco marca Vimalert, serie S/N, valor N\$ 2,000.00; 35.-Taladro (4UN) marca Vimalert, modelo (3 UN) A 20 y (y UN) M 15, valor N\$ 8,500.00; 36.-Taladro (2 UN) marca Vimalert, modelo A 20 serie S/N, valor N\$ 6,000.00; 37.-Sierra cinta vertical, marca Doali, modelo DWB-I, serie Número 342 A, valor N\$ 8,000.00; 38.-Sierra para cortar con abrasivo, marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie número Ingersoll Rand, modelo 54, serie número 10353, valor N\$ 8,500.00; 40.-Horno diesel, marca Jacfurnace, serie S/N, valor N\$ 2,000.00; 41.-Horno eléctrico para tratamiento térmico, marca Leeds and Norhtrup, modelo 9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,000.00; 42.-Cepillo de codo, marca Rockford, serie número 923711, valor N\$ 9,500.00; 43.-Compresor de aire, marca Ingersoll Rand modelo 75 B, serie 446/10 valor N\$ 30,000.00; 44.-punteadora marca Thompson, serie 14432, valor actual N\$ 6,500.00; 45.-Greenerd modelo H 60, serie 50 4322 valor N\$ 6,500.00; 46.-Esmeril de dos cabezas marca Gaerdner, modelo 6, serie número 205769, valor N\$ 2,500.00; 47.-Esmeril de dos cabezas, marca Standard, modelo 5 CDAD, serie Número 28267, valor N\$ 1,100.00; 48.-Machueladora marca Garvin, serie número FX21135, valor N\$ 4,500.00; 49.-Báscula de pisos marca Fatrbanks, morse, serie número 1168X20733; 50.-Equipo de soldadura autógena marca S/M a la vista, valor N\$ 1,000.00; 51.-Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00; 52.-Prensa mecánica marca Gimsa, serie S/N, valor N\$ 1,500.00; 53.-Compresora marca itsa, modelo W-200, serie número 203, valor N\$ 1,200.00; 54.-Esmeril de dos cabezas, sin serie, valor N\$ 1,000.00; 55.-Esmeril de dos cabezas, valor N\$ 300.00; 56.-Sierra mecánica, marca We Wells, modelo W 9, serie número 81360, valor N\$ 10,000.00; 57.-Taladro (3UN), marca Vimalert (1UN), modelo AM-20 y (2 UN), modelo M-20, valor N\$ 6,000.00, todo con un valor de N\$ -----

El C. juez tercero civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiéndose citar a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO NUEVOS PESOS 52/100 M.N.-Toluca, México, a 11 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5035.-20, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente No. 1010/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V. y MARIA CONSUELO AVILA CASTRO, se señalaron las 14.00 horas del 15 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.-Máquina Automática Heidelberg Modelo GTO-52 tipo Offset tamaño 35X52 cms. con número de serie 675 614 E, con dispositivo para foliar, motor eléctrico trifásico de 220 Volts, con accesorios nomales año de 1982; 2.- Máquina Automática original Heidelberg Modelo K.O.R.D. tamaño 46 cms. X64 cms. con número KORD 328092 con motor eléctrico trifásico de 220 Volts, con fuerza motriz de 5 H.O. con accesorios y Herramienta Completa, año 1969; 3.-Máquina gillotina marca Kraunse, Modelo 82 MHN, No. de serie 316 248, luz de corte 82 cms carga 10 cms. con escuadra y pizón para tiras estrechas de presión hidráulicas con dos cuchillas de corte, motor eléctrico con accesorios normales y herramientas completa, año 1968; 4.-Cámara para artes gráficas Repto Master con número 57=21802, con bomba de vacío manual, iluminación por medio de 2 lámparas de gas con escalas para el ajuste del reloj para dar tiempo de exposición objetivo de 15 cms. y objetivo de 21 cms. de distancia focal año de 1968; 5.-Marco de vacío marca NU ARC modelo FT 26-25507, modelo 35 C 68-26 con lámpara de arco bomba de vacío, extractor de aire, tamaño útil de 50 cms. X 68 cms. se le asigna un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. El cuál resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.

El C juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, citando a acreedores y a la parte demandada.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5034.-20, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 446/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE (CEMMEX) en contra de BIENES COMUNALES DE SAN MATEO ALMOLOLOA Y/O ALEJO ESTRADA LIMON, se señalan las doce horas del día treinta y uno de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cuál tiene las

siguientes características máquina marca Clark Michigan, modelo 75-B, tipo Pailoder (cargador frontal), motor Cummins 210, número de serie 4178A369MEC; con un valor de N\$ 30,000 00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca México a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.-Rúbrica.

5022.-20, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 621/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ADRIAN CAZAREZ JUAREZ Y/O MARGARITO MEZA CAZAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de SOCORRO CAZARES GUTIERREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las 14:00 horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados y que son: seis ataúdes, cinco metálicos y uno de madera, tres son color gris, uno es café oscuro con café claro y otro es forrado en terciopelo azul, sin marcas, número de serie visible en aproximadamente dos metros de largo, un televisor marca Elektra, color negra, modelo MT 9542, serie 14057 funcionando en regulares condiciones de uso de aproximadamente 20 pulgadas, control remoto, anunciándose su venta y convóquese postores a través de la publicación del presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE NUEVOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, M.N. 00/100, Toluca, México, a 18 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Seretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5027.-20, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 507/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la empresa ARRENDADORA TURISTICA TOLUQUEÑA, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE SERRANO PLATA Y RAMON SERRANO BERNAL, el C. juez del conocimiento por auto relativo ordenó la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Avenida de los Gobernadores 147 B, Infonavit San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 13.37 m con vivienda B, lote número 09; suroeste: 1.94 con vacío área común, 1.20 m con acceso y escaleras comunes, 0.70 m con vacío área común, 6.71 m con vivienda B, del lote número once, 2.32 m con vacío área común; sureste: 3.20 m con vacío área común, 3.10 m con vacío área común; noroeste: 4.40 m con vacío área común, 1.90 m con vivienda lote 07, con una superficie total de 50.00 metros cuadrados, con datos registrales sección primera, libro primero, volumen 328, partida 575-372, de fecha siete de agosto del año

de mil novecientos noventa y dos, señalándose las trece horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base para la misma la cantidad de (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que citense acreedores y postores.-Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4941.-17, 20 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. ANGEL ROSALES GONZALEZ.

El señor ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ, en su calidad de medio hermano (hermano de madre únicamente), promueve por su propio derecho en el expediente marcado con el número 581/95-1a., relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de JUAN ROSALES HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó hacerse saber la radicación del presente juicio llamándolos por este conducto a todos los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer a éste Tribunal a reclamar por un término de cuarenta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial. Así mismo fíjese en la puerta de éste juzgado una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1039-A1.-13 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1644/95
Segunda Secretaría

PATRICIO ANTONIO CACIQUE CERON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio sin nombre que se ubica en la calle de Avenida Juárez Sur s/n., en Texcoco, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.68 m con propiedad particular; al sur: en 27.03 m con propiedad particular; al oriente: 43.31 m con calle Juárez Sur; y al poniente: en 43.03 m. con propiedad Rancho Rosario, con una superficie aproximada de 1217.70 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dados en Texcoco, México a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4843.-10, 24 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1642/95

PATRICIO ANTONIO CACIQUE CERON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de un predio sin nombre s/n., que se ubica en la manzana 8 en el Fraccionamiento Joyas de Santa Anna de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 m. con Vicente y Gabriela Gutiérrez; al sur: en 28.50 m con calle Azucena al oriente: 23.50 m con Asilo las Bugambilias; al poniente: en 23.50 m. con lote 23, manzana 8, con una superficie aproximada de 669.75 m2.

Publiquense por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dados en Texcoco, México a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4843.-10, 24 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS PADILLA CRUZ, bajo el expediente número 565/95-2, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, que promueve en su contra demandándole la usucapión en su favor, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha trece de septiembre del presente año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que se presente por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento de Ley, de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además una copia de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo en que dure el emplazamiento, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1018-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

ROMANA, S.A. Y OTRO (SU APODERADO).

Se hace de su conocimiento que en el expediente 668/95-3, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por OSCAR ZARATE ZARATE, por auto de fecha trece de septiembre de 1995, por desconocerse su domicilio, se ordenó su

emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en término de treinta días, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta población. Se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1019-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTEN.

HERIBERTA MERINO DE VALERO, promueve en éste Juzgado por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ROMANA S.A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O QUIENES SUS DERECHOS REPRESENTEN, respecto del inmueble que a continuación describo lote 34, de la manzana 9 Oriente, con número oficial 55, de la calle de Guanajuato, colonia Fraccionamiento Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, al norte: en 20.00 m con lote 35, al sur: en 20.00 m con lote 33, al oriente: en 10.00 m con lote 19, al poniente: en 10.00 m con calle Guanajuato, teniendo una superficie total de 200.00 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio, para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la personal que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primero Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

1020-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Número de Expediente: 1297/94.

ROMANA, S.A.

VICTORIANO SEGOVIA HERNANDEZ, les demanda juicio ordinario civil, usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 12 Poniente, número oficial 52, de las calles de Zacatecas, de la colonia Valle Ceylán de Tlalnepantla, Estado de México, para que sean emplazados por edictos, el

predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote número 12, al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con calle Zacatecas, al poniente: 10.00 m con lote 31. Haciéndosele saber dicha demandada LA ROMANA, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, fijándose además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, así mismo se apercibe a los demandados que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y así mismo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán en términos del artículo 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

1021-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que en el expediente 517/95-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GLORIA CATALINA RAMIREZ DE MARTINEZ, por auto de fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en término de treinta días, contando a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lilitana Corte Angeles.-Rúbrica.

1022-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que JUAN AVALOS ACEVEDO, CONSTANTINA ORDAZ DE AVALOS Y MIGUEL ACEVEDO GARCIA, bajo el número de expediente 534/95-1a., relativo al juicio ordinario civil prescripción adquisitiva, por auto de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su

emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de éste juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales conforme a la regla de las notificaciones que no deban ser personales.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1023-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

CUAUHTEMOC GONZALEZ CANO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 501/95, juicio ordinario civil usucapión en su contra respecto del inmueble ubicado en calles de Malinche del lote 9, de la manzana 8, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con lotes 19 y 20, al sur: en 9.50 m con calle Malinche, al oriente: en 18.21 m con lote 10, al poniente: en 18.50 m con lote 8, teniendo una superficie total de 170.00 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1025-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

En el expediente 503/95-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ROBERTO JESUS GARCIA en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, con fecha trece de septiembre de 1995, se ordenó emplazar al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, por este medio llamándolo a juicio haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente. Se expide a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.
1024-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 748/95-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), FULGENCIO GUERRERO RAMIREZ en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, con fecha trece de septiembre de 1995, se ordenó emplazar al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, llamándolo a juicio haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal invocado. Se expide a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.
1026-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente: 751/95.

LEONARDO LOPEZ SANTIAGO, en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que me compete en términos del artículo 932 del Código Civil vigente, promuevo juicio de usucapión, respecto del inmueble con casa construida en el cual detallaré con el capítulo de hechos en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, respecto al inmueble cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 7.04 m con calle Ajusco, al sur: en 9.00 m con colindante, al oriente: en 13.10 m con Salomón Gamifio Rangel, al poniente: en 18.00 m con Vicente Pérez Pérez, teniendo una superficie total de 109.80 m², el cual se encuentra ubicado en calle de Ajusco del lote 12, de la manzana 5, con la colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra ya sea por sí, o por apoderado que pueda representarlo en el juicio y en caso de no hacerlo se le apercibe que el presente se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación será por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación en la ciudad de Toluca, se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y cinco.-Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Civil, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1027-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GUADALUPE ESTRADA TOLEDO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 660/95, juicio ordinario civil usucapión en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ Y OTRO, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 7, de la manzana 18, calle Ixtlaccihuatl No. 26, colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.20 m con lote 8, al sur: en 26.20 m con lote 6, al oriente: en 10.00 m con lote 17, al poniente: en 10.50 m con calle Ixtlaccihuatl, teniendo una superficie total de 283.92 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco A. Díaz Rodríguez.-Rúbrica.

1028-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CONSTANTINO RAMIREZ GUTIERREZ, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 486/95, juicio ordinario civil usucapión en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ SU SUCESION O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTÉ, el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión, respecto del inmueble con casa en él construida y del cual tiene la posesión, ubicada en el lote 7, de la manzana 5, calle Popocatepetl y Ajusco No. 61, colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.45 m con calle del Ajusco, al sur: en 9.00 m con avenida Popocatepetl, al oriente: en 16.00 m con lote 8, al poniente: en 20.00 m con lote 6, teniendo una superficie total de 162.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones de

acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado, asimismo fijese en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco A. Díaz Rodríguez.-Rúbrica.

1029-A1.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EDMUNDO MERINO MENDOZA

JUAN MANUEL, ANGEL AURELIO, DANIEL Y MIGUEL INOCENCIO TODOS DE APELLIDOS MERINO SANTIAGO, en el expediente mercado con el número 669/95, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 51 de la colonia Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 7.50 m con fracción del lote 7, al sur: 7.50 m con calle Zapopan, al oriente: 19.00 m con lote 2, al poniente: 19.00 m con calle Remedios, con una superficie de: 142/50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4866.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SOCORRO LOPEZ MORENO

MANUEL MENCHACA VILLA Y ELPIDIA SOSA GARCIA, en el expediente número 628/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 231 de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte 17.00 m con lote 14, al sur: 17.00 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 41, y al poniente: 9.00 m con la calle Espiga, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones

con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4866.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1981/94.

C. JAIME QUINTERO ROBLES.

EL C. ING. JOSÉ LUIS GARAY GARCIA, presidente ejecutivo del Patronato de la Feria Internacional del Caballo A.C., ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda juicio ordinario civil de pago de pesos, respecto del pago de los daños y perjuicios ocasionados al Patronato de la Feria Internacional del Caballo Texcoco, A.C., por el incumplimiento del contrato de concesión del palenque durante el desarrollo de la XVII Feria Internacional del Caballo Texcoco '94, por la cantidad de: 500.000.00 QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., así como el pago de los intereses bancarios que produce la cantidad dejada de pagar, desde la fecha del cumplimiento del pago, el primero de febrero de 1994, hasta que se pague dicha cantidad al patronato de la feria, y el pago de los gastos y costas del presente juicio, el ciudadano juez de los autos, dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se la harán las ulteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Se expiden en Texcoco, México, a los 6 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4867.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALFREDO FARRUGIA REED, INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

GUSTAVO ALEJANDRO MARIN TELLO, en el expediente número 1038/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 16, ubicado en la Colonia Modelo de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.94 m. con el lote 15, al sur: 15.94 m. con lote 19; al oriente: 9.00 m. con el lote 18 y al poniente: 9.00 m. con la calle Jesús Rico, con una Superficie de: 143.46 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza

en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el Juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; Asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica
4878.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TERESA CORNEJO STELLING

ADELAIDA RUIZ DIAZ, en el expediente número 988/95, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 3, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 mts. con lote 16; AL SUR: 19.50 mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 34, y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 17. Con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.
4878.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC.
E D I C T O**

RAUL TORRES MAGAÑA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1407/95-3, relativo al Juicio ordinario

civil, usucapión, en contra de FRANCISCA GUDIÑO AMAYA, por lo que se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la Población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del lote de terreno marcado con el número 17 de la Manzana 96, Sección "A", del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
4878.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 979/95
Primera Secretaría.

C. FABIOLA FERNANDEZ MARTINEZ.

C. VICTOR MANUEL LOPEZ CORDOBA. Promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a).-La disolución del Vínculo Matrimonial, b).-El Pago de Gastos y Costas de Juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en Rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.
4875.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

BERNARDINO ERASMO HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1044/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 76, de la colonia General José Vicente Villada, Sección Primera de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte 21.50 metros con lote 18; al sur 21.50 metros con lote 16; al oriente 10.00 metros con lote 14; al poniente 10.00 metros con calle Bondonjito, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto

comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

4888.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

OLIVEROS RENDON FUENTES, en el expediente número 831/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de la fracción restante del lote de terreno 26, de la manzana 471, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al sur: 11.09 m con fracción del terreno que se subdivide; al oriente: 20.43 m con calle Caminante o Lázaro Cárdenas; al poniente: 26.06 m con lote 3 y 4, con una superficie aproximada de 149.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil.-Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

4887.-12, 24 octubre y 6 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 973/95, JOSE MARTIN ROBERTO TELLEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Rafael Favila No. 7, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 6.25 m, colinda con Juan Rangel, sur: 5.25 m colinda con Av. Rafael Favila; oriente: 8.55 m colinda con Juan Rangel,

poniente: 8.55 m colinda con Diego Ramirez. Superficie aproximada de: 53.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4996.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12349/95, JOSE LUIS FLORES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Reforma número 201, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Alfredo Urbina N., sur: 10.00 m con privada de Reforma, oriente: 21.50 m con Isidro González Esquivel, poniente: 21.50 m con Leonel Sánchez Beisa. Superficie aproximada de: 215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4990.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12346/95, DELFINA POBLETE CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros Número 35, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Margarita Blanquel, sur: 8.00 m con calle Matamoros, oriente: 40.00 m con Ruperto Romero, poniente: 40.00 m con Delfina Poblete Cuenca. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4990.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7261/95, C. JUAN MANUEL ROJANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre S/N., San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlopancal, mide y linda; norte: 16.40 m linda con Eladia Roldán, sur: 11.00 y 04.00 m linda con Prisciliano Sánchez González, oriente: 03.70 y 01.30 m linda con calle 27 de Septiembre, poniente: 05.50 m linda con Emiliano Yáñez. Superficie aproximada de: 81.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7262/95, MARIO ALCALA ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Chileleco, mide y linda; norte: 25.30 m con Isabel Ramos Hernández, sur: 25.50 m con Jerónimo Delgadillo y Clemente Delgadillo, oriente: 50.00 m con José Delgadillo, poniente: 50.00 m con Aurelio Alcalá Zarco. Superficie aproximada de: 1,275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7263/95, JUAN CARRILLO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia de Tulteca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Tulteca Teopan, mide y linda; norte: 22.71 m linda con Amalia Herrera Cano, sur: 22.35 m linda con Gustavo Bautista, oriente: 20.19 m linda con Arturo Gutiérrez Herrera, poniente: 19.90 m linda con calle. Superficie aproximada de: 451.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7264/95, JULIA ALBA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Demarcación, barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado El Rosario, mide y linda; norte: 7.00 m con Judith Santamaría Flores, sur: 7.00 m con Guillermo Bustamante Alba, oriente: 5.00 m con calle, poniente: 5.00 m con Judith Santamaría Flores. Superficie aproximada de: 35.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7265/95, C. NICOLAS RAFAEL GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Primera Demarcación, el barrio El Calvario avenida Ocoxcoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Ladera del Calvario, mide y linda; norte: 36.00 m linda con Francisco Morales, sur: 36.00 m linda con Jorge González Morales, oriente: 12.00 m linda con calle, poniente: 12.00 m linda con Ramón Meraz. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7266/95, SEBASTIAN ESPINOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Colostitlán, mide y linda; norte: 11.00 m con calle San Vicente, sur: 10.50 m con Natalia Rojas Aguilar, oriente: 18.50 m con Filiberto Espinosa Sánchez, poniente: 17.50 m con María Vázquez Morales. Superficie aproximada de: 193.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7267/95, C. PEDRO NOGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Azompa, mide y linda; norte: 100.00 m con Juan Ramirez Romero, sur: 90.00 m con Río, oriente: 24.00 m con Manuel Ramirez, poniente: 37.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2,935.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7268/95, JOSE ROSALES ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coxotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado Ixtlahuacán, mide y linda; norte: 14.00 m con Angel Rosales Angel, sur: 14.00 m con la Escuela, oriente: 09.05 m con avenida Alfredo del Mazo, poniente: 09.05 m con Joaquin Rosales Miranda. Superficie aproximada de: 126.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7216/95, C. FELIPE MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Datililitla, mide y linda; norte: 15.14 m con Elvira Magno Velázquez, sur: 16.70 m con calle sin nombre, oriente: 21.89 m con privada, poniente: 19.95 m con María Verónica Martínez Magno. Superficie aproximada de: 333.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7217/95, C. ROSA FOSADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Techolocalco, mide y linda; norte: 08.25 m con Carlos Ortiz V., sur: 08.25 m con Rosa Fosado Vargas, oriente: 27.00 m con Eufracia Aguirre, poniente: 27.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 222.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7218/95, C. MIGUEL GARCÍA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Ixtlahuatenco, mide y linda; norte: 10.25 m con Juan Ruiz, sur: 10.25 m con Sixto Contreras, oriente: 76.00 m con José Díaz, poniente: 76.00 m con Luis Alva Torres. Superficie aproximada de: 779.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7219/95, C. JOSEFINA PALMA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Mecalco Tlateltech, mide y linda; norte: 14.50 m con calle, sur: 14.50 m con Trinidad Torres Vega, oriente: 36.80 m con Ernesto Badillo Delgado, poniente: 38.80 m con Suc. de Gregorio Muñoz. Superficie aproximada de: 629.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7220/95, C. EULALIA ESTELA CUEVAS ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Potrero No. 114, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Partidor, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Potrero, sur: 9.00 m con Vicente Rivera, oriente: 24.00 m con Armando Badillo, poniente: 24.00 m con fracción poniente del mismo terreno. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7221/95, C. MERCEDES JUAREZ GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio sin denominación, mide y linda; norte: 21.64 m con Lorena Velázquez Juárez, 3.73 m con Enrique Juárez González, sur: 26.90 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 7.00 m con Enrique Juárez González, poniente: 8.60 m con Esperanza Rivero R., 1.08 m con Lorena Velázquez Juárez. Superficie aproximada de: 215.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7222/95, C. MA. MARTHA ORNELAS ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado El Rosario, mide y linda; norte: 14.70 m con calle, sur: 14.70 m con Ernesto Cortez y Sotero Nieto B., hoy Miguel Ramírez Pérez, oriente: 19.00 m con Agapito Sánchez, poniente: 18.70 m con Fernando Sánchez Hernández. Superficie aproximada de: 277.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7223/95, C. FRANCISCO FIGUEROA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 45, en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Huixazco, mide y linda; norte: 14.70 m con María Carlota Rebeca Mejía Alonso, sur: 14.70 m con Alejandro Aguirre Benítez, oriente: 12.29 m con calle Aldama, poniente: 12.20 m con Ma. de la Luz Tejada de Moreno. Superficie aproximada de: 179.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7224/95, C. RAFAEL FIGUEROA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Panoayan, mide y linda; norte: 10.74 m con Roberto

Rocha, sur: 11.32 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 23.40 m con Jorge Hernández Mejía, poniente: 25.40 m con Manuel Cerón Ríos. Superficie aproximada de: 269.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7225/95, C. JUANA RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Tlaixco, mide y linda; norte: 19.00 m con Ricardo Rocha, sur: 19.00 m con calle avenida 16 de Septiembre, oriente: 17.00 m con cerrada 16 de Septiembre, poniente: 17.00 m con Salvador Ramírez Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7226/95, C. TEODULFO OLIVARES MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N., en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Sin Denominación, mide y linda; norte: 25.45 m con Esteban Rivas, sur: 25.10 m con cerrada, oriente: 18.00 m con calle Aldama, poniente: 18.00 m con Valentín Pérez. Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 12290/95, ALBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.35 m con Guadalupe Soledad Vázquez Hernández; sur: 38.25 m con calle Jalisco; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con camino de paso. Superficie aproximada: 956.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12292/95, GUADALUPE SOLEDAD VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.25 m con Juan Manuel Vázquez Hernández; sur: 38.25 m con Alberto Vázquez Hernández; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con camino de paso. Superficie aproximada: 956.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12293/95, EMMA MARGARITA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con Guadalupe Azucena Romero Hernández; sur: 34.70 m con Jesús Miguel Romero Hernández; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con Inocencia Hernández de González. Superficie aproximada: 867.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12288/95, JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.25 m con zarja pasando esta el camino de Fútbol; sur: 38.25 m con Guadalupe Soledad Vázquez Hernández; oriente: 27.00 m con camino de paso; poniente: 27.00 m con camino de paso. Superficie aproximada: 1,032.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12291/95, GUADALUPE AZUCENA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con zarja pasando esta el campo de Fútbol; sur: 34.70 m con Emma Margarita Romero Hernández; oriente: 27.00 m con camino de paso; poniente: 27.00 m con Inocencia Hernández de González. Superficie aproximada: 836.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12289/95, JESUS MIGUEL ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con Emma Margarita Romero Hernández; sur: 34.70 m con calle Jalisco; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con Inocencia Hernández de González.

Superficie aproximada: 867.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1063/95, RAUL MONTES VEGA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Juárez Olivares; sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 20.00 m con César Querol Cruz y Adriana Montes Morales; poniente: 20.00 m con Armando Morales Cárdenas. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, a 15 de septiembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4982.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 488/94, ERASMO VALDES GUTIERREZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.90 m con camino y 8.94 m con Luz Gongora; sur: 23.00 m con José M. Rodríguez; oriente: 14.48 m con Gil Escamilla y 5.50 m con Luz Gongora; poniente: 12.00 m con Valentín Salazar. Superficie aproximada de: 325.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, a 18 de mayo de 1994.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4982.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 1064/95, CESAR QUEROL CRUZ Y ADRIANA MONTES MORALES, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Juárez Olivares; sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 20.00 m con Salvador Morales; poniente: 20.00 m con Raúl Montes Vega. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, a 15 de septiembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4982.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1474/95, CARIDAD ROMANO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 16.00 m con Cenón Mañón Lara, al sur: 18.70 m con Carlos Vázquez Serafín, al oriente: 10.00 m con Cenón Mañón Lara, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1433/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en dos líneas: 40.00 m con Candelaria Velasco y 38.3 m con Seferino Pérez, al sur: 77.06 m con calle Morelos, al oriente: en dos líneas: 21.5 m con Seferino Pérez y 16.6 m con calle de la Unión, al poniente: 40.5 m con calle de Las flores. Superficie aproximada de: 2,405.8 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1438/95, JORGE MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 96.00 m con el río Tlaxipehualco, al sur: 111.00 m con camino privado, al oriente: 79.00 m con Elpidio Montes de Oca Le-Henry, al poniente: en dos líneas: 42.00 m con río Tlaxipehualco y 33.00 m con Juan Valle. Superficie aproximada de: 9,629.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1440/95, FAUSTO MIGUEL MONTIEL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 19.50 m con calle de Morelos, al sur: 16.10 m con el resto de la

propiedad de Sabina Vázquez Enríquez, al oriente: 26.10 m con Ecto y Lorenzo Peralta, al poniente: 29.70 m con callejón al río. Superficie aproximada de: 496.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1448/95, MARIA GUADALUPE RIOS DIEGO DE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo sin número, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Abasolo, al sur: 11.25 m con Facundo Poblete Zetina, al oriente: 9.00 m con Irineo neri, al poniente: 11.55 m con Esther López viuda de Reynoso. Superficie aproximada de: 111.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1437/95, CRISTINA PERETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 15.90 m con Fausto Montiel, al sur: 15.80 m con Lorenzo Peralta, al oriente: 8.20 m con Lorenzo peralta, al poniente: 8.20 m con callejón al río.

Superficie aproximada de: 120.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1444/95, LUIS MIGUEL MEJIA ZEPEDA Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 52.25 m con Sra. Aurelia Torres, al sur: 36.27 m con Edgar Abraham Miranda Zepeda, al oriente: 26.30 m con carretera a Malinalco, al poniente: 4.30 m con Sr. Luis Bomfil.

Superficie aproximada de: 677.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1434/95, GABRIEL LOPEZ MONARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 38.40 m con Pascual López Velasco, al sur: 36.40 m con Alvaro López Monares, al oriente: 20.40 m con callejón sin nombre, al poniente: 19.00 m con Onésimo Telloa Guzmán y Pascual López Velasco. Superficie aproximada de: 737.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1431/95, ELIAS BOBADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 6.30 m con Querubín Nava, al sur: 6.30 m con Nicolás López, al oriente: 6.30 m con J. Querubín Nava, al poniente: 6.30 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 39.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1432/95, LINO GONZALEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 6.00 m con Leonides Orihuela Arizmendi, al sur: 6.00 m con calle Riva Palacio, al oriente: 9.00 m con mismo vendedor (Leonides Orihuela A.), al poniente: 9.00 m con Amador Orihuela Arizmendi. Superficie aproximada de: 54.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1443/95, GUADALUPE CARBAJAL ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 30.50 m con Apantla y Mariano Nava, al sur: 32.60 m con calle Morelos, al oriente: 30.00 m con Bruna Rea, al poniente: 29.00 m con calle de la Unión. Superficie aproximada de: 930.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1441/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cedral de Tlaxipehualco, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: dos líneas: 402.00 y 52.00 m con Lomas y Peñas, al sur: 298.00 m con Joaquín Chaqueco, al oriente: 360.00 m con Barranca, al poniente: 138.00 m con Las Trojes. Superficie aproximada de: 57,051.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1450/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ciénega de Tlaxipehualco" Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: tres líneas: 123.00, 72.00 y 236.00 m con Carmen Montes de Oca Le Henry, Querubín Nava y Joaquín Chaqueco, al sur: 42.00 m con río Tlaxipehualco, al oriente: 20.00 m con río Tlaxipehualco, al poniente: 113.00 m con río Tlaxipehualco. Superficie aproximada de: 36,468.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 227/93, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Zapote" en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en cinco líneas: 84.50, 22.50, 46.80, 19.00 y 44.25 m con calle José Ma. Arteaga, calle Ayuntamiento, Escuela primaria de la delegación de Plaza Nueva y Terrenos de la Unión de Locatarios respectivamente, al sur: en dos líneas: 159.50 m y 10.80 m con el libramiento de Chalma y Escuela Primaria de Plaza Nueva, al oriente: en tres líneas: 68.40, 44.00 y 28.00 m con terrenos de La Unión de Locatarios, Escuela Primaria de Plaza Nueva y de nuevo con terrenos de la Unión de Locatarios, al poniente: en dos líneas: 38.50 m y 118.70 m con calle José Ma. Arteaga, antes 20 de Noviembre. Con una superficie aproximada de: 13,830.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 130/93, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casahuate", poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 28.00 m con Sabino Enriquez González, al sur: 42.50 m con Carmelo Mañón, al oriente: 48.20 m con Ceferino Pérez

Escobar, al poniente: 67.30 m con camino que va al Amate. Con una superficie aproximada de: 1,893.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 12069/95, MARGARITO ACUÑA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo S/N., San Cristóbal Tecolit, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Pedro Molina Juárez, sur: 10.00 m con Gustavo Reyes, oriente: 10.00 m con Feliciano Cuero, poniente: 10.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4934.-16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1462/95, JORGE MONTES DE OCA LE HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 169.00 m con Francisco Armida Baz, al sur: 132.00 m con calle que conduce del Río a carretera, al oriente: 42.70 m con Gotera de la Peña Río Tlaxipehualco, al poniente: en línea semiescuadra en 37.70 m más 96.40 m con carretera que conduce a Plaza Nueva y con derecho de vía de la Cía. de Luz y Fuerza. Superficie aproximada de: 13,304.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1458/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote de Tlaxipehualco, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 54.00 m con Río Tlaxipehualco, al sur: 171.00 m con camino a Morelos, al oriente: 174.00 m con Alvaro González, al poniente: 107.00 m con camino privado. Superficie aproximada de: 15,117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1454/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Capilla, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas 89.50 y 132.00 m con Hotel Riviera y Antonia Guadarrama, Carmen Montes de Oca, al sur: 300.00 m con Torres de Alta Tensión, al oriente: en vértice con Libramiento, al poniente: cuatro líneas, 22.00 y 14.00 m con Hotel Riviera y 46.25, 47.50 m con Libramiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1471/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Capilla, anexo al panteón, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 113.24 m con Panteón, al sur: 92.20 m con barranca, al oriente: 41.82 m con barranca, al poniente: 54.00 m con calle. Superficie aproximada de: 3,100.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1475/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.00 m con derecho de vía y Carr. México-Chalmita S/N., al sur: 24.40 m con Kinder Elpidio Montes de Oca Barona, al oriente: 164.70 m con calle Empedrada a Chalmita S/N., al poniente: 114.00 m con Carmen Montes de Oca Le-Henry. Superficie aproximada de: 5,593.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre

Exp. 1460/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bernabel, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 37.00 m con Peñas, al sur: 67.00 m con camino a Tlaxipehualco, al oriente: 84.00 m con Pascual Nava, al poniente: 96.00 m con José Nava. Superficie aproximada de: 4,931.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1446/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tranca, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Angel Mañón Cortez, al sur: 114.00 m con Fortino Nava Fuentes, al oriente: 67.00 m con Peña, al poniente: 63.00 m con barranca del Río. Superficie aproximada de: 6,955.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1445/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Capilla, anexo al Panteón, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: cuatro líneas 32.00 m con Daniel Guadarrama, 8.00 y 20.00 m con Iztapalapa y 8.00 m con calle privada, al sur: 76.5 m con barranca, al oriente: 54.00 m con calle privada, al poniente: 56.00 m con calle Libramiento. Superficie aproximada de: 3,099.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1435/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ojo de Agua de Tlaxipehualco, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 115.00 m con Río, al sur: dos líneas 39.00 y 100.00 m con camino de Herradura que conduce a Morelos, al oriente: 65.00 m con Guadalupe Castañeda, al poniente: dos líneas 54.00 y 31.00 m con Tomás Peña y camino de Herradura que conduce a Morelos. Superficie aproximada de: 5,292.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1447/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerta del Potrerito, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 140.00 m con Angel Mañón Enriquez, al sur: 143.50 m

con Modesto Ramírez Chaqueco, al oriente: dos líneas 76.50 y 28.00 m con Peñas, al poniente: 67.50 m con barranca. Superficie aproximada de: 12,243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1469/95, C. JUAN ENRIQUE JOSE JACOB VILLALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Copalito, en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Román Nonato Zarsa, al sur: 47.00 m con camino, al oriente: 210.00 m con Delfino Ramírez Enriquez, al poniente: 224.00 m con Barranca y José Nava Velasco. Superficie aproximada de: 5,967.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1476/95, DANIEL GUADARRAMA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Panteón, Chalmita, Ocuilán de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: en dos líneas 14.20 m con Marcos Pérez y 15.00 m con la Unión de Peregrinos de Ixtapalapa, D.F., al sur: en dos líneas 15.00 m con Georgette Le Henry de Montes de Oca y 14.70 m con Elpidio M. de Oca Le Henry, al oriente: en dos líneas 10.00 m con la Unión de Peregrinos de Ixtapalapa D.F., y 3.20 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Libramiento a Chalmita. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1456/95, MARTHA Y MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno de Tlaxipehualco, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 127.00 m con barranca, al sur: dos líneas 27.00 y 215.00 m con Loma del Cerro y Erasto Nava, al oriente: 102.00 m con Erasto Nava, al poniente: 263.00 m con Angel Cortés y Angel Mañón. Superficie aproximada de: 27,389.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1470/95, ESTEBAN NAJERA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Secundaria sin número, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con David Jaimes Lugo, al sur: 20.00 m con el callejón, al oriente: 10.00 m con Gerardo Arce, al poniente: 10.00 m con Dominga Jaimes Lugo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1467/95, C. JAIME MIRANDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Escuela Secundaria, Col. Nueva Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.70 m con Jesús Vergara, al sur: 18.80 m con propiedad del Sr. Adolfo Vergara, al oriente: 16.60 m con calle a la Esc. Secundaria, al poniente: tres líneas, 3.33, 3.00 y 10.50 m con Adolfo Vergara.

Superficie aproximada de: 286.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1468/95, ESTEBAN GONZALEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 110.00 m con una Peña, al sur: 420.00 m con un camino, al oriente: 260.00 m con Juan Mancilla y Joel Mancilla, al poniente: 370.00 m con Pablo González. Superficie aproximada de: 68,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1466/95, RUFINO LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con Querubín López, al sur: 26.00 m con Candelario López, al oriente: 16.50 m con Alfonso González, al poniente: 16.00 m con calle de La Mora. Superficie aproximada de: 429.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1449/95, ALVARO GONZALEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 221.00 m con barranca, al sur: 222.00 m con Elpidio Montes de Oca, al oriente: 175.00 m con camino rumbo a Morelos, al poniente: 162.00 m con Río. Superficie aproximada de: 37,322.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1451/95, SILVANO NAVA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 42.30 m con Gregorio Amas, al sur: 40.20 m con Ma. de la Luz Ochoa y caño de Agua, al oriente: 33.50 m con calle de la Unión, al poniente: 24.90 m con Rafael Velasco. Superficie aproximada de: 1,204.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1452/95, MARIA GUADALUPE RIOS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Chalma S/N., Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 27.80 m con Guadalupe R. de Nájera, Esther López y Librado Neri, al sur: 21.50 m con carretera México-Chalma S/N., al oriente: 21.20 m con J. Carmen Martínez, al poniente: 19.30 m con Raymundo Miranda y 7.65 m con Manuela López Vda. de Hdez. Superficie aproximada de: 592.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber:

Para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 16,504 de fecha 5 de octubre de 1995, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores EDUARDO SIERRA MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ MARQUEZ, MARTHA PATRICIA SIERRA MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES SIERRA MUÑOZ Y LAURA ISELA SIERRA MUÑOZ, reconocieron la validez del testamento

público abierto otorgado por el señor EDUARDO SIERRA PEREZ, mediante escritura pública número 2,553, de fecha 27 de octubre de 1994, otorgada ante la fe del señor FRANCISCO GONZALEZ DE COSSIO, Cónsul General de México, actuando en funciones de Notario Público en la Ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de Norte América y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo el señor EDUARDO SIERRA MUÑOZ, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, México, a 11 de octubre de 1995.
LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.
Notario Público Número 40.

1075-A1.-24 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2.
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 39,060 Volúmen MCLXXXIV del Protocolo a mi cargo con fecha 13 de octubre de 1995 se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor Arquitecto JAVIER PELAEZ LOMELIN. La heredera señora MARIA EUGENIA GOMEZ HIDALGO, acepta la herencia y los señores LUIS GOMEZ DOMINGUEZ y MARIA EUGENIA HIDALGO GALLARDO DE GOMEZ, el cargo de Albaceas que les fue conferido por el testador, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx. a 16 de octubre de 1995.
LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-Rúbrica.
Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.
5076.-24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8.
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON GABRIEL MARTINEZ PINEDA.

Por instrumento número 16,223, extendido el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ BENITEZ, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finado esposo don Gabriel Martínez Pineda, respecto de la cuál: RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 9,930, extendido el 14 de octubre de 1994, ante la fe del notario número treinta y uno del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Coacalco, Licenciado René Gámez Fóster, ACEPTO la herencia instituida en su favor, y ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.
El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.
5070.-24 octubre y 3 noviembre.